

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"



10 JUL 2024  
10:30 AM  
*[Handwritten signature]*

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de julio de 2024..

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 JUL. 2024  
*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PROHIBICIÓN DEL GLIFOSATO EN TERRITORIO NACIONAL, PARA SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE SANO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Igualmente, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento, solicito sea abordado como un **asunto de urgente y obvia resolución**.

Agradezco su atención a la presente.



**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS  
DEPENDENCIAS FEDERALES A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA PROHIBICIÓN DEL  
GLIFOSATO EN TERRITORIO NACIONAL, PARA SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO  
AMBIENTE SANO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de julio de 2024.

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

**Diputado Presidente:**

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Como ya hemos planteado en proposiciones anteriores, el 13 de febrero de 2023, el Diario Oficial de la Federación publicó un decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador que establece las acciones que deberá realizar la administración pública federal en relación con el uso, enajenación, distribución, promoción e importación de la sustancia química glifosato y de agroquímicos que lo contienen como ingrediente activo, y de maíz genéticamente modificado, ello para salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria.

El artículo cuarto de dicho decreto establece que las dependencias y entidades de la administración pública federal **revocarán y se abstendrán de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato** y realizarán las acciones conducentes para el establecimiento y generación de alternativas y prácticas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción agrícola y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el medio

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ambiente. Como periodo de transición, el mismo artículo establece el comprendido de la fecha de entrada en vigor del decreto y hasta el 31 de marzo de 2024.

Esto quiere decir que el pasado 31 de marzo fue el último día que las dependencias del Gobierno de México podrían **otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato.**

Sin embargo, el 26 de marzo, unos días antes del vencimiento, las secretarías de Economía (SE) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), así como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), las tres instancias del Gobierno de México, emitieron un comunicado conjunto en el cual informaron que aún no se han concretado las condiciones para sustituir el uso del glifosato en la agricultura mexicana.<sup>1</sup>

El documento conjunto plantea que el decreto presidencial "condiciona la abstención de otorgar autorizaciones y proceder a la revocación de registros" sobre tres puntos sustanciales: mantener la producción agrícola, disminuir el posible impacto por la sustitución de la sustancia, y contar con las alternativas, prácticas agroecológicas y saludables, que permitan prescindir completamente del glifosato. Este último punto, dicen las dependencias, continúa en proceso.

Por una parte, el comunicado es ambiguo, pues se entiende que, al no cumplirse con una condición, entonces sí procede otorgar autorizaciones. Sin embargo, no lo dice de manera explícita. Pero además, el decreto presidencial en ningún momento condiciona la abstención de otorgar autorizaciones a los tres puntos que esgrimen las dependencias, sino que les establece, como ya se planteó, la obligación de realizar "las acciones conducentes para el establecimiento y generación de alternativas y prácticas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción agrícola y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el medio ambiente, libres de sustancias tóxicas que representen peligros agudos, crónicos o subcrónicos".

"Las acciones previstas en el Decreto aún no concluyen, por lo que el Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que suscribimos determinó continuar en la búsqueda de alguna alternativa de herbicida de amplio espectro y de baja toxicidad que sustituya al glifosato y que permita mantener la productividad de quienes optan por este insumo", reza el documento conjunto, que no afirma ni niega que se continúe el otorgamiento de autorizaciones para la importación y el uso del glifosato.

---

<sup>1</sup> SE, SADER, COFEPRIS (2024). "Gobierno de México salvaguarda la seguridad agroalimentaria del país", en el sitio oficial del Gobierno de México, 26 de marzo de 2024, México. Disponible en <https://www.gob.mx/se/prensa/gobierno-de-mexico-salvaguarda-la-seguridad-agroalimentaria-del-pais>

**DIP. HORACIO SOSA VILAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Sin embargo, dos días después de ese pronunciamiento conjunto, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conhacyt) emitió también un comunicado en el que dio cuenta de la conferencia de prensa "Atención al decreto para prescindir del glifosato en México", en la que participaron la Vocería del Gobierno de México, el Conahcyt y las secretarías de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural; de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), mediante la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), con la Procuraduría Agraria (PA), además de personas de la comunidad científica responsables de 85 proyectos científicos en el campo mexicano.<sup>2</sup> Su conclusión fue contundente: sí es posible producir alimentos sin glifosato en México, y hay alternativas y evidencia científica de ello.

Ahí, el Conahcyt informó que se ha concretado el desarrollo de tres formulaciones nuevas, cien por ciento mexicanas con eficiencias del más de 90 por ciento y que están en proceso de escalamiento a nivel industrial. Uno de estos nuevos herbicidas cuenta con dictámenes técnicos de efectividad biológica por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), se turnó oficio a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), a la que en breve se ingresará el dossier para sometimiento a aprobación.

Además, se han identificado y probado tres bioherbicidas mexicanos comercialmente disponibles y tres en el mundo, todos ellos con eficacias de hasta más del 90 por ciento en fases pre y postemergente. Esto son Beloukha, Burn Out Fórmula 2 y Weed Zap, que cuentan con aprobación tanto en la Unión Europea como en los Estados Unidos. Los tres bioherbicidas nacionales disponibles comercialmente se encuentran por iniciar procesos de aprobación regulatoria.

Todos estos desarrollos preexistentes y nuevos, están en condiciones para el escalamiento industrial con una producción inicial de, al menos, tres millones de litros, que será posible incrementar, a través de transferencias de tecnología, según la demanda nacional.

En la conferencia de prensa también se resaltó la importancia de la producción comunitaria de bioinsumos. En coordinación con Producción para el Bienestar (PPB, Sader) y Sembrando Vida (Bienestar) se han producido 67.8 millones de litros de bioinsumos líquidos y 350 mil toneladas de bioinsumos sólidos, de los cuales 45.8 millones de litros y 231 millones toneladas, respectivamente, provienen de las biofábricas de Sembrando Vida. Además, se

---

<sup>2</sup> CONHACYT (2024). "Sí es posible producir alimentos sin glifosato en México, hay alternativas y evidencia científica", en el sitio oficial del Gobierno de México, 28 de marzo de 2024, México. Disponible en <https://www.gob.mx/pa/prensa/si-es-posible-producir-alimentos-sin-glifosato-en-mexico-hay-alternativas-y-evidencia-cientifica?idiom=es>

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



cuenta con capacidades para continuar y ampliar la producción a través de las más de 18 mil 200 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) del programa Sembrando Vida, que tiene cuatro mil escuelas de campo de PPB, 30 mil 290 espacios de producción de bioinsumos en todo el país, y más de 688 mil personas productoras capacitadas para la elaboración y aplicación de bioinsumos e implementación de prácticas agroecológicas.

“Ante un contexto en el que el planeta, el campo y la humanidad no aguantan más el modelo industrial neoliberal de producción agrícola, que ha causado la emisión de gases con efecto invernadero, el acaparamiento de tierra, estragos en la salud humana y animal y la pérdida de la biodiversidad, el decreto presidencial pone a la salud y el ambiente como prioridades. Su aplicación, y otros programas del Gobierno de México, ha puesto en marcha de facto una transición agroecológica sin precedentes”, plantea el gobierno de México en este segundo comunicado.

En cumplimiento cabal al decreto presidencial, con Producción para el Bienestar y Sembrando Vida en cinco millones 200 mil hectáreas y con un millón 950 mil productores, ya se han establecido sistemas agroecológicos y se han dejado de usar muchos litros de glifosato. Además, en México se tienen 658 mil hectáreas de agricultura orgánica certificada, en la que participan 215 mil productores.

Sembrando Vida muestra cómo es posible reforestar y, al mismo tiempo, producir alimentos y generar empresas sociales con base en la organización comunitaria y autosustentable, que transforman a las y los campesinos en sujetos sociales que generan bienestar y salvaguardan decenas de especies que forman parte de la riqueza biocultural de México, la cual a su vez representa una proporción muy alta de la biodiversidad mundial y de alimentos que se consumen en el país y el mundo.

Se informó que son los pequeños productores quienes aportan alrededor de 60 por ciento de la producción nacional del maíz para consumo humano. Las comunidades campesinas y de pequeños productores son poseedores de saberes milenarios, y son quienes han provisto de alimentos antes de que llegaran los transgénicos y el glifosato. Son ellos quienes juegan un papel fundamental en la preservación de las especies y variedades nativas, la procuración de la megabiodiversidad nacional y sistemas agroforestales incompatibles con el glifosato.

Mediante datos públicos, se presentó que la disminución de la cota de importación de glifosato, desde 2019, no ha implicado la caída de la producción de alimentos como el maíz y otros, por lo que no hay evidencia de riesgo en la producción de alimentos sin glifosato para 2024. La Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria señaló que el ciclo de siembras primavera-verano 2024 ha iniciado sin ningún contratiempo, que la mayor parte de los

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



productores de pequeña y mediana escala utilizan semillas criollas bajo el sistema milpa, maíz intercalado con árboles frutales y sistemas agroforestales.

Se detalló que la mayoría de estos productores no usan glifosato o están, desde hace cinco años, bajo sistemas de transición agroecológica que les han permitido prescindir o reducir al máximo el uso del glifosato y otros agrotóxicos, aumentando rendimientos y reduciendo costos de producción e impactos ambientales no deseados.

De este modo, con base en los hallazgos de la Encuesta Nacional de Uso de Glifosato (ENUG), desarrollada por el Conahcyt en conjunto con la PA, se determinó que el uso nacional de glifosato es de poco más de dos millones de litros y **la mayoría de las y los productores de núcleos agrarios aún produce sin este agrotóxico**. Incluso, tanto los que usan glifosato como los que no, independientemente de tratarse de gran, mediana o pequeña escala, incorporan también prácticas adicionales como el deshierbe con machete y manual, labranza mediante el uso de animales, rotación de cultivo, uso de desbrozadora, asociación de cultivos, control mediante fuego, adelanto de siembra y uso de otros herbicidas.

Esto demuestra que las prácticas incluyendo las tradicionales, manuales o el uso de maquinaria pueden seguir siendo la base del manejo de arvenses, prescindiendo del glifosato. La seguridad y soberanía alimentaria de México nunca ha dependido ni debe depender de un agrotóxico importado.

Los datos de la ENUG, sustentados en siete mil 988 encuestas válidas y efectivamente aplicadas que implican representatividad y equitatividad de muestreo con un nivel de confianza del 95 por ciento, revelan que sólo 44 por ciento de los productores encuestados usan glifosato, de los cuales, únicamente 8.7 por ciento corresponde a uso de gran escala, 34.1 por ciento de mediana y 57.2 por ciento de pequeña; siendo Veracruz, Chiapas, Campeche, Guerrero y Tabasco, los estados que reportan mayor penetración del uso de glifosato en el cultivo de maíces tanto híbridos como nativos, pese a no estar autorizado.

Las intervenciones de las y los servidores públicos y expertos comprobaron que no hay duda: se puede producir con mayores rendimientos, utilidades, beneficios ambientales y de salud sin glifosato y sin agrotóxicos. Los hallazgos de la plataforma de acciones con enfoque integral para prescindir del glifosato, que comprende 85 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación soberana, en la que han participado más de 700 personas investigadoras y tecnólogas, y dan cuenta de ello más de 100 instancias que incluyen tanto académicas como comunidades campesinas y empresas, articuladas de manera virtuosa bajo el modelo mexicano de innovación soberana para el bienestar.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Las personas expertas informaron el proceso de validación científica y tecnológica sin precedente, en el cual se validaron 87 planes de manejo agroecológico en 17 mil hectáreas en 22 estados del país, con el trabajo mano a mano de 18 mil productores de pequeña (<5 ha) y gran escala (hasta 3 mil ha), demostrando que la producción agroecológica sin glifosato dio mayores rendimientos, utilidades y beneficios ambientales.

Se informó que México cuenta con la gaceta informativa Manejo Ecológico Integral de Arvenses en México (MEIA) del Conahcyt, que se ha publicado desde el 12 de octubre de 2021, con 27 fascículos que contienen más de cien artículos. La gaceta MEIA es un canal de difusión para todo público y un órgano ágil de diálogo de saberes que visibiliza, protege e impulsa el desarrollo de alternativas viables y de probada efectividad, como el manejo agroecológico de arvenses. Todos los números están disponibles de manera pública y gratuita en este vínculo en formato digital.

Las intervenciones en la conferencia de prensa evidenciaron de manera contundente que los agroquímicos no son la base de una agricultura saludable, efectiva y productiva, y que, salvo los cultivos de algodón genéticamente modificado, las unidades de producción campesina están preparadas para prescindir del glifosato con prácticas alternativas, por lo que la vigencia del decreto presidencial no implica riesgos para el campo mexicano, la seguridad y la soberanía alimentarias nacionales.

Las dependencias mandatadas en el decreto presidencial coincidieron en que este cambio de paradigma en la producción —que trasciende la sustitución de un producto por otro a una plataforma integral de acciones— brinda aportaciones sólidas, colocando en el centro la salud de las personas y el cuidado ambiental, sin comprometer los rendimientos en la producción de alimentos ni la soberanía alimentaria del país.

La participación de la Vocería enfatizó que el Gobierno de México, mediante el decreto vigente, está comprometido con la salud, la vida y la capacidad de su pueblo para producir alimentos de manera saludable, próspera y en condiciones más dignas, sustentables y rentables para quienes viven en el campo; esto es el fondo de búsqueda de alternativas al glifosato y a las semillas transgénicas que dañan la salud, la capacidad de producción, el ambiente y nuestra soberanía.

Finalmente, se reiteró desde la Dirección General del Conahcyt, que, dado el trabajo coordinado entre todas las dependencias del Gobierno de México implicadas para atender el decreto presidencial, se garantiza que los procesos requeridos en la mayor masificación de los hallazgos tecnológicos y para el registro y autorización por Senasica y Cofepris, procederán de manera eficaz en favor de la soberanía alimentaria, el cuidado del ambiente y la salud de nuestro país.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024. Año del Bicentenario de la Integración  
de Oaxaca a la República Mexicana"*



En la conferencia de prensa participaron personas investigadoras de instituciones como: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) y el Colegio de Posgraduados (Colpos).

Así, ante la ambigüedad del primer comunicado, esta propuesta consiste en exhortar a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a cumplir y hacer cumplir el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para **revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato** en el campo mexicano, obligación que tienen desde el 31 de marzo de 2024, con el fin de salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria de nuestra patria.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando sea abordado como **asunto de urgente y obvia resolución**, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a cumplir y hacer cumplir el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato en el campo mexicano, obligación que tienen desde el 31 de marzo de 2024, con el fin de salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria de nuestra patria.

**ATENTAMENTE**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

EX. LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 9 de julio de 2024.

ALVARO DE ALVAREZ